



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO**

DECRETO N° 001413
Litueche, 21 AGO 2024

Decreto N°616

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La situación socioeconómica acreditada por profesionales Trabajadoras sociales de la Ilustre Municipalidad de Litueche en Informes Sociales adjuntos.

El Decreto Alcaldicio N°1632 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto Municipal año 2024, Área Gestión.

El Certificado de Disponibilidad N°486 de fecha de 20 de agosto emitido por el DAF.

El Acuerdo de Concejo de sesión ordinaria N°126 de fecha 20 de mayo del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.

El Decreto Alcaldicio N° 518 de fecha 14 de abril del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.

El Decreto Alcaldicio N°963 de fecha 31 de julio de 2020, que Rectifica modificación del Reglamento de Ayudas Sociales y aprueba la Modificación del Reglamento de Ayudas Sociales.

El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, El Decreto Alcaldicio N°1632 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto Municipal año 2024, Área Gestión. El Decreto Alcaldicio N°1671 de fecha 28 de diciembre de 2023 que Aprueba el PAC del Área de la Gestión Municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 24 de Enero de 2024 que fija las subrogancias de los cargos municipales.

DECRETO


1.-**OTORGASE:** Ayuda Social a Doña Alicia González González, Cedula de Identidad: 11.334.402.4, domiciliada en Pje. Las Azaleas N°200, Juntos por el Progreso, de la comuna de Litueche, correspondiente a un Examen Médico consistente en: Gastroduonoscopia, por un monto de: \$132.000 mil pesos, por el convenio de suministro de exámenes con la clínica San Agustín año 2024.

2.-**IMPUTESE**, el presente gasto al Presupuesto Municipal 2024 Ítem 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales.

3.-**REMITASE**, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fin.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal
RAE/LUS/PVV/FJC/cop


RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

Distribución:
-Of. De partes
-Departamento de Finanzas.
-DIDECO.



Ilustre Municipalidad de Litueche
Dirección de Administración y Finanzas



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°486

La Directora de Administración y Finanzas (S) de la I. Municipalidad de Litueche, quien suscribe, certifica que el Item24.01.007, asistencia social a personas naturales de los programas sociales del presupuesto Municipal año 2024, cuenta con disponibilidad presupuestaria, para entrega de ayuda social a Doña Alicia González González, por reembolso de examen médico por un monto de \$132.000 (Ciento treinta y dos mil pesos)

Se extiende el presente certificado a petición de la unidad de compras de acuerdo al artículo 3° del reglamento de ley 19.886.-

Litueche, 20 de Agosto de 2024.

Manuel
Ilustre Municipalidad de Litueche
Director
Administración
y Finanzas
Directora de Administración y Finanzas (s)



Establecimiento _____

N° Ficha Clínica _____

N° 0058188

RECETA 
MÉDICA

DUT: 11-334.402-4
56 años

Servicio _____

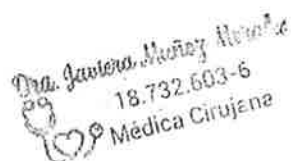
Paciente Alicia González González

BENEF. NIVEL C. NIVEL D PART. Dias
Tratam.

Rp.

Suicido

Endoscopia digestiva
alto


Dra. Javiera Muñoz Novales
18.732.603-6
Médica Cirujana

